

ACTA NO. 02-01-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOCE (12) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día doce (12) de enero del año dos mil veintitres (2023), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la avenida Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los señores: Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos, Procurador General Adjunto, Lcda. Claribel Mejía de Rapozo, Directora General Administrativa del Ministerio Público; Lcda. Frinette Padilla Jiménez, Directora Jurídica; Lcda. Thalía Goldberg García, Directora de Planificación y Desarrollo y la Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Magistrado Rodolfo Espiñeira Ceballos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- I. Declaratoria proceso desierto referente a la Licitación Pública Nacional No. PROCURADURIA-CCC-LPN-2022-0005, para la contratación de “Servicios de talleres Automotrices”

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DECLARATORIA PROCESO DESIERTO

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha tres (03) de enero de 2022, mediante la cual se fijan los valores para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022, la cual consigna para la adquisición de servicios mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, desde RD\$5,312,506.00 en adelante;

VISTA: La solicitud No. 022-2637 de fecha 4/5/2022, mediante la cual la División de Transportación, requiere la contratación de Servicios de Talleres Automotrices;

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección General Administrativa, mediante la cual se certifica que cuenta en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos con los fondos requeridos en el año 2022 correspondiente sesenta y un millones trescientos cuarenta y seis mil pesos con 00/100 (RD\$61,346,000.00), para la contratación de Servicios de Talleres Automotrices;

VISTA: El Acta No.07-08-2022, de fecha diez (10) de agosto del año 2022, del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA INICIO** al proceso de Licitación Pública Nacional, para la contratación de Servicios de Talleres Automotrices, proceso No. PROCURADURIA-CCC-LPN-2022-0005;

VISTO: El acto auténtico No. 23, folios 85, 86 y 87 de fecha veintisiete (27) de octubre de 2022, instrumentado por la Dra. Rosa Adriana Bidó Franco, Notario Público del Distrito Nacional, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones, **DA APERTURA** al proceso de Licitación Pública Nacional para la contratación de Servicios de Talleres Automotrices proceso No. PROCURADURIA-CCC-LPN-2022-0005;

VISTOS: Los informes de la **comisión jurídica y técnica** de fecha treinta y uno (31) de octubre 2022, quince (15) de noviembre 2022 y cuatro (4) de noviembre de 2022 respectivamente, la cual tenía como función evaluar las ofertas recibidas de acuerdo con lo establecido en el documento contentivo del Pliego de Condiciones del Proceso de la presente Licitación Pública Nacional;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DECLARATORIA PROCESO DESIERTO



VISTA: La circular de fecha quince (15) de noviembre del año 2022, del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE NOTIFICA** el resultado del proceso de subsanación, en ocasión al proceso de Licitación Pública Nacional para la contratación de Servicios de Talleres Automotrices proceso No. PROCURADURIA-CCC-LPN-2022-0005;

VISTO: El Acto auténtico No. 24, Folio No. 88 de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2022, instrumentado por la Dra. Rosa Adriana Bidó Franco, Notario Público del Distrito Nacional, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones, **DA APERTURA** a las propuestas económicas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional para la contratación de Servicios de Talleres Automotrices proceso No. PROCURADURIA-CCC-LPN-2022-0005;

VISTO: El informe de evaluación económica realizado por el perito financiero designado para la evaluación de este proceso, de fecha seis (06) de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO: Que todo proceso de contratación pública tiene por objeto principal lograr que las instituciones del estado adquieran bienes y servicios con eficiencia, transparencia, economía y que sean en sí mismos procesos razonables que contribuyan con la misión institucional de los entes contratantes;

CONSIDERANDO: Que del análisis de las propuestas económicas presentadas es evidente que no se lograron ofertas que se puedan considerar muy competitivas para la institución;

CONSIDERANDO: Que en adición a lo anteriormente expuesto, quedaron más lotes sin recibir oferta económica que los posibles a ser adjudicados, por lo cual el objeto de la convocatoria de cubrir una cantidad de necesidades institucionales no se ha cumplido;

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido resuelve adoptar las siguientes **Resoluciones:**

PRIMERA: DECLARAR desierto el proceso de Licitación Pública Nacional correspondiente a la contratación de Servicios de Talleres Automotrices proceso No. PROCURADURIA-CCC-LPN-2022-0005, por las razones ya expuestas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DECLARATORIA PROCESO DESIERTO

SEGUNDA: INSTRUIR al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, a notificar los resultados de la presente decisión, a los oferentes participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha del Acta de Adjudicación.

Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte del expediente en cuestión y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



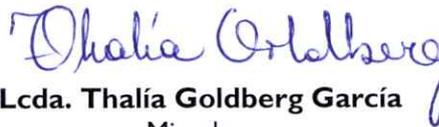
Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos
Presidente



Lcda. Lcda. Claribel Mejía de Rapozo
Miembro



Lcda. Frinette Padilla Jiménez
Miembro



Lcda. Thalía Goldberg García
Miembro



Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán
Miembro